Concordia, Sinaloa; 01 de Enero del 2017. ASUNTO: *Nombramiento*.

C. SILVIA ELENACANIZALEZ VIZCARRA. Presente.-

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; en uso de las facultades que me concede el artículo 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; tengo a bien nombrarla

## CONTRALORA MUNICIPAL

Con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicho cargo el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

"Por el Concordia que todos queremos"

Palacio Municipal de la H. Ciudad Concordia, Sin; 01 de enero de 2017

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ.

Presidente Minicipal Constitucional

Sobierno del Municipio

concordia

Presidencia Municipal

C.c.p.- Oficialía Mayor.- Para su conocimiento. C.c.p.- Tesorería Municipal.- Para su conocimiento. C.c.p.- Administración.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE CONCOEDIA TESORERIA MUNICIPAL

DECIBIDO

26101 (m)

LECIBI 26 JE JECO / Literal

PROFR. HERIBERTO IBARRA MACÍAS.

Secretario del H. Ayuntamiento.